

**MOLGÁS ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TRANSISOL,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**CHEMITRANSIT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal», «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado mediante decisiones de su Socio Único, adoptadas en fecha 8 de mayo de 2006, la fusión por absorción por «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Huelva. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—Julio Mañas Martín-Camuñas (Secretario del Consejo de Administración de «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal» y Administrador Solidario de «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal») y Julio García Saavedra y Orejón (Secretario del Consejo de Administración de «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal»).—26.152.

y 3.ª 18-5-2006

MONTANARO, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del liquidador de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Infanta María Teresa, número 4, local 3, el 20 de junio de 2006, a las 11,00 horas, y en su caso el 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio con cierre 30 de noviembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata

y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Liquidador, José Hernández-Mora Zapata.—25.539.

**MUEBLES JOCA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 167/05, a instancia de D. Alfonso Fano Palacios, sobre reclamación por despido, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Muebles Joca S. L., con CIF B-33034.794, en situación de insolvencia provisional, por importe de 67.258,4 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 3 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—25.733.

**MUNDIAL PARK ATRACCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 /05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Don Gonzalo Fernández Cadenas, contra Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha 28 de abril de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 43.495,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—25.766.

MUTARE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29 - 2.ª planta, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2006, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección, o revocación y nombramiento en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Reiteración de las decisiones sobre exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones de la Sociedad y sobre incorporación de éstas a un sistema o mercado organizado de negociación adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2004.

Quinto.—Adopción de nuevos acuerdos en relación con la exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones de la Sociedad y con la incorporación de las mismas a un sistema o mercado organizado de negociación, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y derogación del artículo 37.º bis de los Estatutos sociales, y mantenimiento, o revocación y nombramiento en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Toma de conocimiento de la pérdida de efecto del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y del Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Toma de conocimiento del cambio de denominación social del Depositario de la Sociedad y de la Entidad Gestora de la Sociedad. Modificación de los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 9.º y 12.º de los Estatutos sociales, derogación de los artículos 35.º, 36.º y 37.º de los Estatutos sociales, y consiguiente reenumeración de los títulos VI, VII y VIII y de los artículos 38.º y siguientes de los Estatutos sociales de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 3.606 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe sobre las mismas elaborado por los administradores de la Sociedad, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.—27.555.

NABOA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Marcos Villoslada Montpar 28.047.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de junio de 2006 a las trece horas, en el domicilio social, calle Zurbano, número 8 de Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, referidos al ejercicio de 2005, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento o reelección de consejeros.

Tercero.—Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de auditores sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría del ejercicio 2005. Igual derecho les asiste respecto al informe justificativo y el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal. 29.188.

NADIR 98, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Bulevar Serrerías,

número 10 de Valencia, a las once horas del día 23 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 24 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Renovación o revocación y nombramiento, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Incorporación de la totalidad de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Sexto.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa de desarrollo y a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas, en base al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Décimo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Valencia, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar de Diego Carmona.—27.491.

NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Navarra Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el Hotel Aguirre de Orcaín (Navarra), el día 26 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los Señores Accionistas pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas, tal y como establece el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—Juan José Gómez Laurenz.—27.523.

NEMOSA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Jaime Figueroa Cernuda.—27.412.